



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

TRAS EXPERIENCIA CON INDUSTRIA PORCINA

Coronel fue parte de proyecto de regulación de malos olores pesqueros: está próximo de entrar a Contraloría



Eduardo Bascañán
 contacto@diarioconcepcion.cl

Según adelantó a Diario Concepción el subsecretario de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, una de las proyecciones este 2025 en el Biobío, es implementar una normativa que regule los olores de plantales pesqueros en el territorio. Se trata de Norma de Emisión de Olores para Plantas de Harina y Aceite de Pescado y Plantas de Alimento para Peces.

El proyecto, emitido por el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), data del 2018 y desde entonces ha contado con una serie de instancias de participación ciudadana, institucional y empresarial que se traducen en más de 121 documentos.

El último documento que se ob-

Se trata de la iniciativa que desde 2018 se encuentra en estudio y que ha tenido buena acogida, tanto desde las comunidades y de las empresas involucradas. La idea es que sea la SMA la entidad fiscalizadora.

serva en la lista, data de junio de 2024 y es la solicitud del MMA, donde la entidad ofició al Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, para su consideración como decreto supremo. Oficio que continúa sin respuesta.

Además, otro de los informes redactados y que otorgan sustento científico a la futura regulación, se trata de una encuesta realizada en

2021 por la consultora Clodinámica a solicitud del MMA muestra que el 50,2% de las y los encuestados dicen ser afectados por las plantas y de ellas un 80,7% corresponde a malos olores.

“Se considera a los olores como elementos perturbadores de la salud humana, entendida ésta última por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el ‘completo bie-

nestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades’. Entre los efectos que los olores molestos generan en la salud de las personas encontramos: insomnio, mal humor, dolor de cabeza, irritación de las mucosas, estrés, náuseas y vómitos”, se lee en el mencionado documento.

“Se justifica la existencia de una normativa para proteger la salud y mejorar la calidad de vida de la población próxima a las fuentes emisoras. Y porque responde a uno de los compromisos del Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS) de Coronel y a la Estrategia para la Gestión de Olores que lidera el MMA”, concluye la identificación del problema por parte de la consultora.



Además, según detalla el proyecto, "del Análisis General de Impacto Económico y Social dio como resultado que la norma reduciría los niveles de concentración de olor actuales, mejorando la calidad de vida de aproximadamente 138.000 personas. La normativa provee

beneficios de US \$27,67 millones en valor presente y los costos alcanzan los US \$23,69 millones".

Ahora bien, el subsecretario de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, aseguró que durante 2025 se comenzarán a ingresar a Contraloría nuevas normas medioambientales. "Tal como una nueva norma para termoelectricas, normas para fundiciones (...) nosotros sacamos la primera norma del país de olores para planteles porcinos, y estamos prontos a sacar la que es especialmente relevante porque además fue levantado la propuesta de la ciudadanía en Coronel, en la comunidad de Coronel, la norma de olores para planteles pesqueros".

Se trata, según la autoridad, de una serie de normativas que permite monitorear e ir tomando medidas



FOTO: RAPHAEL SIERRA P

Industria

Ahora bien, desde el punto de vista de los planteles industriales, Monserrat Jamett Leiva, gerente de Sustentabilidad de Pescadores Industriales del Biobío, afirmó que "el nuevo proyecto de norma de emisión de olores para plantas de harina y aceite de pescado y plantas de alimentos para peces establecerá estándares claros para la gestión de olores, los cuales permitirán que todo el sector pesquero industrial avance en esta materia".

"Como Pescadores Industriales del Biobío valoramos las instancias de participación que el Ministerio de Medio Ambiente realizó, ya que estamos seguros de que esto hizo posible tener una regulación acorde a la realidad de nuestra actividad", sumó la gerente.

Además, Jamett, aseveró que "sin duda que los límites de emisión y exigencias planteadas en este proyecto de norma serán un nuevo desafío para las empresas Blumar, Camanchaca, FoodCorp y Landes, socias de Pescadores Industriales del Biobío, las cuales ya han realizado avances voluntarios significativos en esta materia, a través de la implementación de sistemas de abatimiento y la incorporación de buenas prácticas operacionales".

"De todas maneras, la gestión de olores requiere de un enfoque de mejora continua, que permite promover el desarrollo de un sector pesquero industrial sustentable, que apunte hacia los más altos estándares", concluyó.



o similar a la que hace poco se dictó y que está asociado a planteles de cerdo, que en definitiva, es contaminación por olores. Entonces, cuando esa norma se dicte, efectivamente la SMA va a fiscalizar esas instalaciones para el cumplimiento de los límites que va a establecer".

"De hecho, nosotros como superintendencia participamos en los comités operativos que se forman para la elaboración de esta norma. De hecho, el año pasado tuvimos una visita en el marco de la elaboración de la norma a algunas instalaciones pesqueras, justamente también para ir preparando, pero desde la mirada del cumplimiento ambiental y de la fiscalización, que es tan importante en una etapa de elaboración de norma", sumó.

Además, Plumer, aseveró que "nosotros recibimos muchas denuncias por olores. Y lo importante es que haya regulación. La SMA está en el proceso y trata de participar activamente en el marco de la elaboración de la norma, para que quede de la mejor manera para su fiscalización y que asegure, a través de una regulación, un buen cumplimiento ambiental".

Perspectiva vecinal

Como señalan ambas autoridades, esta problemática lleva años en los bordes costeros y en las comunidades aledañas. Para Pedro Rivas, presidente de la Junta de Vecinos y vecinas, N° 10 de Caleta Lo Rojas, en Coronel, la situación es insostenible.

"No es sólo en la Caleta Lo Rojas que se siente el olor, Cerro Obligado, Villa Alegre, Nuevo Amanecer,

138 mil

personas podrían verse beneficiadas según el proyecto.

Cerro Merquin, por nombrar algunos de los sectores donde la gente no puede ni colgar la ropa para que seque. Todos esos sectores todavía están contaminados", detalló el dirigente vecinal.

Esta situación, según recuerda Rivas, data del momento en el que los planteles industriales pesqueros llegaron al lugar. "Estábamos en un tiempo de dictadura y era muy difícil que nosotros reclamáramos en base a que regulen lo que significaba este tema del olor", afirmó.

Desde un punto de vista crítico, el dirigente aseveró que "desde el momento en que se instalaron estas empresas hay que reconocer que han ido cambiando su tecnología, pero ha sido demasiado lento para la enorme cantidad de ganancias que tienen ellos".

"No voy a juzgar una ni dos, sino que la mayoría de las empresas, de una u otra forma, emiten los olores, pero horribles. (...) los vecinos constantemente están reclamando y nosotros estamos avisando a las oficinas de medio ambiente del municipio, donde hemos tenido reuniones, incluso con algunas empresas, con el propósito de que de una vez por todas, estos temas empiecen ya a regularse", concluyó el dirigente.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl